

Núm. 300

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de diciembre de 2024

Sec. II.B. Pág. 170462

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

26017 Resolución de 3 de diciembre de 2024, del Cabildo Insular de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 118, de 30 de septiembre de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Informática de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Informática de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Supervisor/a de Vías Insulares de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliares de Museos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Conductores/as de Vehículos Especiales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Capataz de brigada de logística y Operatividad (Medio Ambiente) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Siete plazas de Operarios/as de Medio Ambiente de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 125, de 16 de octubre de 2024, el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 135, de 8 de noviembre de 2024, el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 142, de 25 de noviembre de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

San Sebastián de la Gomera, 3 de diciembre de 2024.–El Presidente, Casimiro Curbelo Curbelo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X